

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 2.678/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Pedroche, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos			
Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
6	Inversiones reales	123.498,88	142.257,31

7	Transferencias de capital	21.736,51	2.978,08
---	---------------------------	-----------	----------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión de 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pedroche, a 15 de abril de 2015. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.